Informe de avances
Noviembre 2024
Francesca Nugnes

Proyecto:

Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH"

Objetivo de la contratación:
Realizar ajustes técnicos a la metodología de gestión en el territorio de la Política Pública de Prevención a violaciones a los derechos humanos.

Objetivo General:
Diseñar un análisis de experiencias y modelos de protección y autoprotección colectiva de grupos y comunidades en Colombia, destacando cómo éstas han resistido al control territorial de organizaciones y conductas criminales y, con base en este análisis, proponer mejoras para el diseño de estrategias estatales que les permitan fortalecer a dichas comunidades.

1. Introducción

Este informe de avance da cuenta de las actividades realizadas entre el día 10 de octubre de 2024 (fecha de firma del contrato) y el día 24 de noviembre de 2024 (fecha de entrega), y una primera sistematización no exhaustiva de ellas.

Como evidenciado en la propuesta metodológica y en línea con el cronograma, se ha procedido a la revisión documental, y se han llevado a cabo actividades desde enfoques participativos y de construcción colectiva. Concretamente:

a- REVISIÓN DOCUMENTAL

Se ha procedido a la revisión documental para definir el marco teórico a utilizar en la investigación y sistematización, así como se ha recolectado información (a través de informes, entrevistas etc.) sobre diferentes experiencias de protección y autoprotección colectiva, incluyendo algunas particularmente emblemáticas y relevantes para este estudio, que no forman parte de los procesos seleccionados, tales como: Zonas Humanitarias, Zonas de Biodiversidad, Resguardos Humanitarios y Comunidad de Paz*.*

Asimismo, a la fecha se siguen recibiendo aportes de la Dirección de DDHH del Ministerio de Interior que se sistematizará e incluirá en el Informe final. Debido a retrasos en el cronograma acordado de entrega de esta información no fue posible incluir esta revisión en este documento de avances.

b- REUNIONES

Entre el **10 de octubre y el 11 de noviembre** se han realizados:

- 5 reuniones virtuales (acompañadas por la Dirección de DDHH del Min Int) con las iniciativas de protección y autoprotección colectiva priorizadas para las visitas territoriales.
- 5 reuniones virtuales con diferentes integrantes del equipo de la Dirección de DDHH del Ministerio de Interior.
- 1 reunión presencial con el equipo del la Dirección de DDHH del Ministerio de Interior.
- 4 reuniones con expertos/as en materia de protección y autoprotección nacionales e internacionales.
- 4 reuniones presenciales bilaterales con 4 iniciativas priorizadas (total de 11 personas defensoras de DDHH, lideres/esas sociales pertenecientes a diferentes colectivos):
 - ✓ Movimiento de Ríos Vivos - Antioquia
 - ✓ Comunidades afrocolombianas del Norte de Valledupar (corregimientos de Badillo, El Alto de la Vuelta, Raíces, Los Corazones, Guacoche y Guacochito) – César
 - ✓ Coordoberxia – Córdoba
 - ✓ Asociación Campesina del Valle de Cimitarra – Magdalena Medio

c- CUESTIONARIO

Se ha elaborado y enviado un cuestionario on-line a través de una plataforma considerada segura, para proceder a la caracterización y sistematización de experiencias de protección y autoprotección a más de 200 procesos/organizaciones/comunidades, con el apoyo de la Dirección de DDHH del Ministerio de Interior.

d- FACILITACIÓN ESPACIOS, TALLERES y GRUPOS FOCALES

Entre el **6 y 7 de noviembre** se ha realizado un Encuentro Nacional con la participación de **23 representantes de 8 iniciativas de protección y autoprotección colectiva**, previamente seleccionadas.

e- VISITAS TERRITORIALES

Entre el **11 y el 23 de noviembre** se han realizado **4 visitas**[1] **a los territorios** de las iniciativas seleccionadas:

- 11- 14 de noviembre visita a ACADESAN – Chocó;
- 14- 16 de noviembre visita a Espacio Humanitario de Puente Nayero – Buenaventura, Valle del Cauca;
- 18-21 de noviembre visita a UNIPA – Nariño;
- 21-23 de noviembre visita a COORDOSAC – Caquetá.

En cada visita se han realizado actividades durante 1.5/2 días, contando con un promedio de 15 participantes en cada espacio. En 3 ocasiones se ha contado con la presencia de una persona del equipo de la Dirección de DDHH del Ministerio de Interior.

2. Teoría de la protección colectiva integral

Después de una revisión documental se considera importante aportar varios elementos a través de los cuales se analizará en profundidad la información recogida y se procederá a la formulación de las recomendaciones a incluirse en el informe final.

I. ***Entendimiento de la protección y autoprotección colectiva:***
A lo largo del documento, en concordancia con los TdRs se hace referencia al tema de protección y autoprotección colectiva. Sin embargo, como punto de partida, es importante marcar la diferencia entre:

- La protección y autoprotección colectiva entendida desde las estrategias puestas en marcha a nivel comunitario: O sea las estrategias empleadas por comunidades (indígenas, afrodescendientes, campesinas etc.) que poseen una homogeneidad territorial y unas dinámicas de vida y accionar comunitarias.

1 Al terminar las visitas a los territorios (según cronograma aprobado) el día 23 de noviembre, aun no se ha podido sistematizar la información levantada en terreno, que se incluirá en el informe final como parte del estudio a profundidad de las 4 iniciativas priorizadas.

- La protección y autoprotección colectiva entendida en oposición a la protección individual de una persona que presenta riesgos, dentro de una organización o una asociación.

Si bien en los dos casos el objetivo es proteger/fortalecer a un colectivo, y no a una persona en particular, existen numerosas diferencias tanto en lo conceptual como en la aplicación, que obligan a tener una mirada diferencial.

*II. **Defender derechos conlleva riesgos***

Al defender derechos –la mayoría de las veces colectivos– se confrontan poderes que tienen intereses sociales, económicos, políticos, militares o territorialmente estratégicos. Estos poderes (o actores) utilizan una serie de estrategias para impedir el trabajo de exigencia de derechos, evitar que más personas se unan la causa, y **romper el tejido social**. Este aspecto es particularmente relevante a tener siempre en cuenta, sobretodo cuando se analizan experiencias de defensa y resistencias colectivas: las estrategias puestas en marcha buscan romper la unidad y el tejido social para debilitar las formas de lucha y resistencia.

Para ello se utilizan varias estrategias que se pueden sistematizar de varias formas. Para este trabajo se utiliza la sistematización siguiente:

- *La guerra de imagen*
 Utilizando todos los medios que tienen a su disposición –medios de comunicación, panfletos, rumores, contactos en las comunidades, cartas a poderes políticos nacionales como internacionales, etc. –, quienes concentran el poder (sea político, económico, militar…) tienen la capacidad de manchar la imagen de quienes defienden derechos, de difundir prejuicios, dudas, calumnias, rumores que ponen en cuestión la legitimidad, y la credibilidad frente a otros/as (opinión pública, posibles actores aliados, etc.).

- *La guerra jurídica*
 Otro nivel de ataque corresponde a la guerra jurídica, o bien porque el propio sistema judicial está al servicio de los poderes reales del país, o bien porque estos poderes tienen la capacidad de elaborar pruebas falsas y realizar montajes judiciales.
 También puede darse la elaboración de leyes que obstaculizan la labor de defensa de los derechos humanos.

- *La guerra sucia*
 Por guerra sucia se entienden las agresiones directas a las personas que defienden los derechos humanos, como asesinatos, desaparición forzada, atentados, desplazamientos forzados, amenazas, violencia sexual y VBG etc.

- *La guerra psicológica*
 Con la guerra psicológica, los victimarios buscan el desgaste, la ruptura, el desanimo, la desconfianza entre quienes defienden los derechos humanos, entre las comunidades y los tejidos sociales. A modo de ejemplo: el miedo que experimentan las personas defensoras y con liderazgo social no es una consecuencia casual debida al entorno en el que viven, sino que es una emoción conscientemente buscada por los victimarios.

- *La guerra económica*
 La guerra económica es la que busca limitar la defensa de los derechos humanos, limitando el acceso a recursos económicos: por ejemplo impidiendo el acceso a fondos de cooperación internacional, sin tener que pasar por la vigilancia estatal. También se puede contemplar la estrategia de aislar a las personas defensoras para que nadie las contrate para trabajar. Así como robos sistemáticos, impedimentos para comercializar bienes de las comunidades, impedir la movilidad y por ende el empleo etc.

III. ***El camino de la autoprotección / protección***

Cuando hablamos de protección y autoprotección, es importante referirse a ellas como a procesos y caminos: no existe una sola ruta, no existen modelos predefinidos o "recetas mágicas" que apliquen en todo momento. Sino que son procesos de construcción y adaptación, donde se van experimentando opciones y soluciones, se registran buenas practicas y aprendizajes de los errores.

Por ello hay unos puntos de partida a tomar en cuenta antes de pensar en construir estrategias de protección / autoprotección, o analizar las existentes:

- Entender la protección / autoprotección de forma integral. La protección integral busca incluir la protección física, psicosocial, individual, familiar y colectiva en una sola reflexión.
- La protección se debe tejer en el seno de los saberes locales, con y para la gente.
- De la misma forma, tomando en cuenta que los victimarios implementan estrategias especificas para atacar a mujeres, NNA, población LGTBIQ+, poblaciones étnicas, etc.. es imprescindible que la reflexión tenga un enfoque transversal de género, diversidad e interseccionalidad.
- En protección / autoprotección el concepto de acción sin daño es fundamental y hay que pensar siempre en los impactos negativos posibles que puede tener una medida que se piense implementar.
- Las medidas de protección (tanto pedidas como ofrecidas) deben tener un cierto grado de realismo, de factibilidad.
- El camino de la protección es un camino colectivo que respeta y toma en cuenta las diversidades.

Para llegar a construir estrategias y acciones de protección , es necesario tener una visión global de lo que ocurre así como un conocimiento detallado de los riesgos que existen y lo que conllevan.

Para ello, es fundamental:
- Entender el contexto.
- Identificar las amenazas existentes y de dónde vienen.
- Entender el funcionamiento de los victimarios.
- Conocer las grandes estrategias de protección que existen.
- Con cada amenaza, identificar las capacidades y fuerzas colectivas para aprovecharlas, así como las vulnerabilidades o debilidades para ver si se pueden modificar.
- Entender e identificar los impactos que tiene el entorno de violencia, represión, zozobra en las personas individualmente, en la familia, en la comunidad o el colectivo.

- Entender las fases del peligro ya que, dependiendo de cuál es la fase, se reaccionará de distinta forma.

IV. *Para reflexionar sobre las medidas efectivas*

Para adaptar toda esta reflexión (que profundizaremos en el informe final) al documento de investigación, se intentará por lo tanto buscar medidas que puedan responder a:

- Las grandes estrategias de represión (las 5 guerras mencionadas anteriormente).
- Los impactos que estos generen (a nivel individual, familiar y colectivo)
- Las vulnerabilidades y fuerzas/capacidades que se tienen (para disminuir las vulnerabilidades y fortalecer las capacidades).

Para el ultimo punto, se utilizará la metáfora de "la mesa de la protección" pensando en 4 patas a tomar en cuenta:

- *La pata organizacional*
 Se refiere a todos aquellos elementos internos o de funcionamiento de la organización/comunidad/colectivo que favorecen una mayor seguridad organizativa (formas de compartir la información, espacios de reflexión, análisis, toma de decisión, formación en protección, claridad en responsabilidades, etc..).

- *La pata psicosocial*
 Se trata de trabajar el tema de cohesión, confianza (vinculándola con la pata organizacional), y también temas como el manejo del estrés, del miedo, de los rumores, etc.

- *La pata protección/ autoprotección física*
 Se refiere a todas las acciones puestas en marcha para proteger el entorno de trabajo y de vida a nivel 'físico' como por ejemplo, cambios de rutina, medios de comunicación, medios de transporte, vallas, cámaras, etc.

- *La pata de relacionamiento*
 Se refiere a todas las acciones encaminadas a la construcción de una red de apoyo en protección valorando varios niveles (en cada uno de los niveles pensando en instituciones, poderes políticos, organizaciones sociales, colectivos, …):
 - Local
 - Nacional
 - Internacional en Colombia
 - Internacional (afuera de Colombia)

V. Algunos modelos emblemáticos de autoprotección colectiva

Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad

Las ZZHH y de Biodiversidad representan un antecedente de varias otras iniciativas que se han ido adaptando a los diferentes contextos y situaciones. Nacen como una **estrategia de resistencia y protección** en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado en Colombia. Son iniciativas impulsadas por comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas para salvaguardar su vida, integridad y derechos en medio de contextos de desplazamiento forzado y

apropiación violenta de tierras por parte de actores armados legales e ilegales, en alianza con elites políticas y económicas. Hoy en día existen Zonas Humanitarias, Zonas de Biodiversidad y Resguardos Humanitarios. Asimismo, bajo principios muy similares, pero adaptándose al contexto, han surgido Espacios Humanitarios y Refugios Humanitarios (cuya caracterización se hará más adelante).
Entre los factores que han llevado a su creación, se destaca:

- **Violencia generalizada:** Las comunidades enfrentaban violaciones sistemáticas de derechos humanos, desplazamientos forzados, masacres, terror y despojo territorial.
- **Necesidad de protección:** Ante la insuficiencia de la protección estatal, surgieron como una medida de autoprotección, basada en el DIH y los derechos colectivos.
- **Resistencia al despojo:** Estas zonas buscan preservar los territorios ancestrales frente a la explotación indiscriminada, especialmente por actividades agroindustriales, mineras y de megaproyectos.

Características principales

- **Reconocimiento nacional e internacional:** Se basan en principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH), como la distinción entre población civil y combatientes, exigiendo el respeto por su estatus de comunidades neutrales respecto a los actores armados legales e ilegales. Cuentan con respaldo de la Corte Constitucional de Colombia y organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que han exigido al Estado su protección.
- **Autogestión:** Las comunidades definen normas internas para garantizar la no participación de actores armados, ni legales ni ilegales, en sus territorios.
- **Protección ambiental:** En las Zonas de Biodiversidad se promueven prácticas de conservación, reafirmando la relación entre la protección ambiental y la paz.
- **Participación comunitaria:** Las decisiones son tomadas colectivamente, caminando hacia la integración de enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad ambiental.
- Constituyen una forma de exigir al Estado el cumplimiento del Principio Rector 28 de **retorno en condiciones de voluntariedad, seguridad y de dignidad**, estableciendo ellos mismos los parámetros que permiten dichas condiciones

Estas iniciativas están ubicadas principalmente en:
- **Chocó:** Comunidades de Curbaradó, Jiguamiandó y Cacarica.
- **Antioquia, Meta y otros departamentos:** Comunidades como la Balsita (Dabeiba) y el Ariari han replicado este modelo de protección.

Funcionamiento:
 - Las comunidades **demarcan físicamente los territorios y colocan señales visibles que los identifican como Zonas Humanitarias o de Biodiversidad**. Normalmente están delimitadas por vallas y grandes pendones o pancartas que las identifican.
 - Se **relacionan con organizaciones nacionales e internacionales para denunciar violaciones y recibir apoyo técnico y jurídico**. Normalmente han contado con **el**

acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales, tanto a nivel de presencia física como de apoyo en la incidencia política y representación jurídica a nivel nacional e internacional. En el caso de Cacarica, hubo inclusive una sentencia de la Corte Interamerican CoIDH en 2013 (Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia), en el que se declaró que el Estado era responsable por haber incumplido con su obligación de garantizar los derechos a la integridad personal y a no ser desplazado forzadamente.

- La **vigilancia y control interno** son realizados por los propios habitantes mediante comités o consejos comunitarios.
- La mayoría de estas zonas están cobijadas por **medidas cautelares de la Cidh o provisionales de la CoIDH**; entre las medidas estatales valoradas como mas utiles (a pesar de fallas en la implementación) se destaca el **control perimetral solicitado a la FFPP** (creando un especie de anillo/cordón, a cierta distancia de las ZZHH, con el objetivo - no siempre cumplido- de prevenir la incursión de actores armados ilegales (herederos del paramilitarismo principalmente, en alianza con FFPP, empresario y sectores políticos) en los espacios de ZZHH. Asimismo, se ha solicitado **el acompañamiento, en loco, de organismos de control y de protección de los derechos humanos** como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación; Un logro y aporte muy relevante fue en su momento la institución de del/de la "defensora comunitaria", personal de la Defensoría del Pueblo con presencia permanente en algunas comunidades (como fue el caso de Cacarica).

Estas zonas representan un **modelo innovador de resistencia civil y protección integral**, que combina la defensa de los derechos humanos con la preservación del medio ambiente, enfrentando los desafíos de la violencia territorial y el despojo.

3. Sistematización Encuentro Nacional

Bajo propuesta de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior, se ha realizado un "Encuentro Nacional" en Bogotá los días 7 y 8 de noviembre de 2024. La consultoría ha propuesto y desarrollado una metodología participativa y de construcción colectiva (se adjunta agenda y metodología detalladas, aprobadas por la Dirección de ddhh del Ministerio de Interior)
Los resultados esperados han sido:

- Generar un espacio de intercambio de experiencias comunitarias y colectivas relacionadas con la implementación de mecanismos propios de cuidado, autoprotección y protección.
- Identificar prácticas significativas, potencialidades y oportunidades para fortalecer los mecanismos propios de cuidado, autoprotección, y protección colectiva.
- Socializar orientaciones técnicas de la consultoría sobre la identificación de mecanismos de cuidado, autoprotección y protección colectiva.

Participantes

Se ha contado con la participación de 8 iniciativas de protección y autoprotección colectiva, a saber:

- Asociación Campesina del Valle de Cimitarra – Magdalena Medio (1 participante)
- Consejo Comunitario General del San Juan ACADESAN – Chocó (4 participantes)
- Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA – Nariño (2 participantes)
- Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales Ambientales Étnicas y Campesinas del Caquetá COORDOSAC – Caquetá (3 participantes)
- Espacio Humanitario, Barrio La Playita de Buenaventura – Valle del Cauca (3 participantes)
- Movimiento de Ríos Vivos – Antioquia (3 participantes)
- Comunidades afrocolombianas del Norte de Valledupar (corregimientos de Badillo, El Alto de la Vuelta, Raíces, Los Corazones, Guacoche y Guacochito) – César (4 participantes)
- Coordoberxia – Córdoba (3 participantes)

Como se puede observar, se trata de iniciativas muy diferentes, estando incluidas comunidades afrodescendientes (consejos comunitarios), iniciativas campesinas (incluida una ZRC), pueblos indígenas, integrantes de organizaciones y redes de defensa de los derechos humanos, liderazgos comunitarios, articulaciones de víctimas urbanas y rurales afectadas por megaproyectos.

Si por un lado por alguna iniciativa ha sido muy enriquecedor conocer y aprender de otras experiencias, se destaca como para otras ha sido más difícil comprender e intercambiar sobre contextos y experiencias tan diversas. Por ejemplo las iniciativas territoriales y comunitarias (sobre todo étnicas) no tienen mucho en común con redes o mesas de organizaciones, ni en lo que ataña la normatividad ni en la aplicación de medidas que responden a sus cosmovisiones: Lo que en ocasiones ha dificultado el intercambio y entendimiento de las medidas implementadas.

Metodología y primera sistematización de respuestas

Para cumplir con los objetivos y los resultados esperados, se ha diseñado una metodología participativa, y con diferentes etapas de construcción de confianza para que el grupo, muy diverso, pudiese compartir experiencias. La mayoría de las personas participantes no se conocían entre ellas, ni a nivel personal ni como procesos colectivos.

Por ello, se ha dedicado una parte del encuentro a facilitar el conocimiento mutuo. Cada iniciativa de protección y autoprotección ha compartido aspectos que la caracterizan en tres diferentes bloques:

- ¿Cuál es nuestro entorno? (rural/urbano; de fácil/difícil acceso; hay señal de internet; actores presentes, tipo de guerra que enfrentamos etc.)
- ¿Quiénes somos? (cual es nuestra lucha; cual es nuestro nivel de cohesión interna; cual es nuestro grado de formación/información sobre protección/autoprotección; contamos con una red de apoyo nacional y/o internacional)
- Relación con el Ministerio de Interior (nivel de interlocución y nivel de satisfacción y cumplimiento de compromisos en materia de protección)

A partir de allí, se recogen los primeros hallazgos en materia de **caracterización** de las iniciativas.

Entorno:



- ✓ Las iniciativas se ubican tanto en ámbito rural, como urbano, como mixto (tienen territorio urbano y rural).

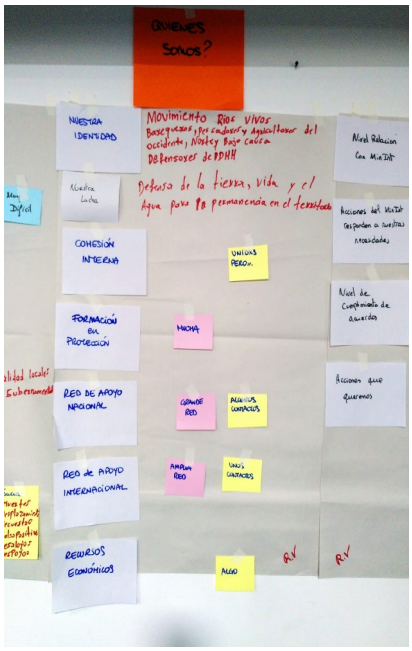
- ✓ Casi todas (a parte 1 iniciativa de puro ámbito urbano, aunque las personas que allí residen son todas desplazadas del mismo territorio rural) son de acceso difícil o muy difícil; lo que corresponde a cobertura telefónica y de internet solo en algunos puntos del territorio.

- ✓ Hay múltiples actores armados ilegales (guerrilla, disidencias, varias expresiones de herederos del paramilitarismo, narcotraficantes, alianzas entre grupos varios, presentes en el territorio); en muchos casos se trata de actores muy cambiantes en el corto plazo; en otros se trata de control establecido en el territorio. También la FFPP y otras entidades estatales se mencionan como victimarios. Asimismo, los poderes económicos y políticos se identifican como victimarios. En la mayoría de los casos (7 sobre 8) se destaca que todos los actores arriba mencionado han hecho o hacen presencia en el territorio; por lo que de entrada se puede concluir que a grandes rasgos las mismas acciones represivas y violatorias de ddhh son realizada por la mayoría de actores, con algunas matices.

- ✓ En la mayoría de las iniciativas (7 sobre 8) se detallan acciones de persecución/represiones adscribibles a las 5 “guerras” arriba definidas (sucia, psicológica, económica, jurídica, de imagen).

 - ➔ Particularmente alarmante resulta **el reclutamiento forzado** (realizado en varias formas) de NNA y en menor medida de personas adultas; eso se vive tanto en lo urbano como lo rural, y según denuncian las iniciativas presentes es un fenómeno en constante crecimiento, que afecta a las NNA, así como a la familia y comunidad; no solo es un medio para aumentar las filas de los grupos armados si no también una manera de infiltrar y dividir los procesos colectivos.
 - ➔ De la misma manera se relata **el continuum de los desplazamientos forzados y los confinamientos, así como la presencia (y aumento) de minas antipersonales en los territorios**.
 - ➔ La **violencia económica**, a través de la extorsión y las vacunas se registra en la mayoría de los territorios.
 - ➔ También emerge **la Violencia Basada en Genero y violencia sexual como practica recurrente** (ejercida por todos los actores armados, y que también ocurre dentro de procesos comunitarios) que, por supuesto debilita enormemente los procesos, pero además sigue siendo muy invisibilizada. De hecho, solo en un caso se explicitó; tras ello, las demás iniciativas resaltaron que también es algo recurrente en sus territorios.

Identidad:



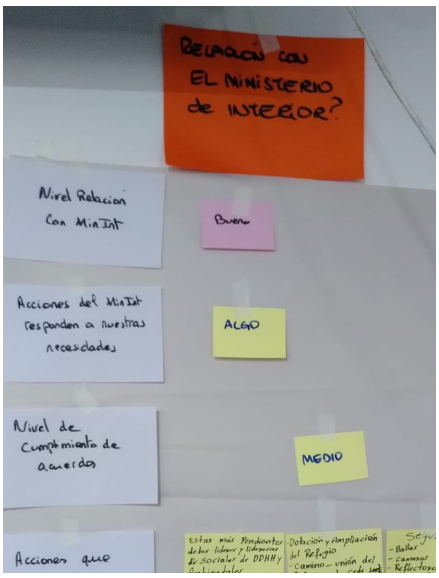
- ✓ El 100% de las iniciativas identifican tener ciertos grados de división interna ("unidxs pero…" es la opción que todas han escogido). Lo que en términos de protección es preocupante, siendo el objetivo principal de toda forma de agresión/represión la ruptura de la unidad, el fomento de la división para el debilitamiento de la defensa de los derechos humanos y ambientales.

- ✓ La mayoría (5 sobre 8) declara no tener recursos económicos propios o asignados por satisfacer las exigencias de protección/autoprotección que se necesita en el contexto en que operan; el mismo porcentaje reconoce de haber tenido poca o ninguna formación en materia de protección y autoprotección; (en algunos casos refieren haber tenido formación en protección por parte de la Policía Nacional...)
- ✓ Solo 1 iniciativa declara tener una amplia red de apoyo político tanto a nivel nacional como internacional, las demás declaran tener algunos contactos.

- ➔ Las 2 iniciativas que más formación relatan haber tenido en materia de protección y autoprotección, y que disponen de algún recurso para la protección son también las que declaran tener una más amplia red de apoyo tanto a nivel nacional como internacional;
- ➔ Existe bastante diferencia entre las iniciativas y lo que entienden con autoprotección y protección colectiva. El concepto de autoprotección está muy asumido por las comunidades (étnicas y campesinas) extendiéndose por obvias razones a la protección de los territorios, tanto por cosmovisión como por medio de subsistencia.
 Por otro lado, las iniciativas de organizaciones defensoras y/o articulación de organizaciones, entienden la protección colectiva desde un enfoque más físico de la protección misma, donde lo "colectivo" se refiere principalmente (aunque no exclusivamente) a la posibilidad de esquemas compartidos de protección colectivas de la UNP y/o medidas físicas para dotación de oficinas, espacios de trabajo etc.

Relación con el Ministerio de Interior

- ✓ El nivel de relación con el Ministerio se ha definido entre bueno y regular; sin embargo, las iniciativas en su mayoría han evidenciando que las acciones del ministerio corresponden "poco" (5 sobre 8) a sus necesidades. Y el cumplimiento de los compromisos adquiridos solo en 1 caso se ha definido "alto". Las restantes 7 iniciativas lo han calificado de medio (3) y bajo (3).
- ✓ Sobre las acciones que quisieran que se implementasen, ha habido mucha variedad, que corresponde a la complejidad de las situaciones enfrentadas, y también al nivel diferente de acceso a la información y/o el grado de avances en materia de protección: desde medidas físicas (construcción y dotación para "refugios humanitarios", "casas de ddhh" etc., vallas, pendones, alarmas, cámaras, esquemas, reflectores, medio de comunicación), medidas políticas (reconocimiento de las personas lideresas, fortalecimiento e implementación



real de los enfoques étnicos, de género, y territorial, monitoreo al acción de la FFPP involucrada en temas de protección, formación en protección y liderazgos, asesorías nacionales e internacionales, acompañamiento internacional), recursos económicos para la implementación de herramientas propias de protección integral (recursos económicos para implementación de diplomado propio de población étnica; de escuelas de formación, de proyectos productivos), acompañamiento piscosocial para abordar las rupturas del tejido social así como el enfrentamiento de traumas derivados de la violencia, apoyos para generar espacios lúdico y de deporte para NNA, brigadas de Salud..

➔ En términos generales, con algunas excepciones, hay **poca claridad sobre el real mandato y alcance del sector interior en materia de protección y autoprotección colectiva, así como sobre las rutas**; lo que limita la posibilidad de las iniciativas de incidir por sus derechos y/o concretizar sus peticiones en términos de medidas.

Tras la primera fase de caracterización, se ha mirado en mesas de debates "Que funciona y que se necesita para fortalecer las iniciativas de protección y autoprotección colectiva". A través de las siguientes cuestiones:

- Algo que hacemos que nos ha funcionado muy bien para la protección.
- Algo que el Ministerio Interior ha hecho que nos ha ayudado mucho para nuestro fortalecimiento.
- Qué pensamos que podría hacer de más el Ministerio de Interior para nuestro fortalecimiento.

Socialización de estrategias de autoprotección exitosas

Dentro de las estrategias de autoprotección puestas en marcha por las diferentes iniciativas que bajo su valoración resultaron particularmente eficaces y que no contaron (al menos en su comienzo) con el apoyo del Ministerio de Interior u otra entidad del Estados, se destacaron:

- ✔ Creación de "**refugios humanitarios**" donde la gente pueda acudir en caso de combates de actores armados legales e ilegales, incursiones etc. o donde una persona defensora con su familia pueda encontrar un espacio seguro en caso de agresiones, y amenazas. (varias iniciativas has mencionado esta herramienta como particularmente útil en materia de autoprotección: existen diferentes categorías de "refugios", unos de vocación mas permanente, otros de respuesta a situación de grave emergencia y desplazamiento).
- ✔ Creación de "**grupos de seguridad**" encargados, a turno, de estar pendiente de la situación en el territorio (zona rural) y a través de un sistema de comunicación interno, avisan si hay actores armados entrando o cualquier otra situación que amerite tomar acciones preventivas o reactivas. Las personas no van identificadas (se valora más seguro mantener un bajo perfil); y han tenido formación interna, inclusive a través de cartillas de formación y autoprotección.
- ✔ "**Brigadas de profesionales en psicología/psicosocial**" encargadas de trabajar con NNA y mayores en lo rural frente a las afectaciones del conflicto y la ruptura del tejido social.
- ✔ Creación de **"red de alerta"** para rápidamente avisar de peligro/emergencia a varias comunidades presentes en el territorio. Normalmente a través de grupos de whatsapp cuando hay cobertura telefónica.

- ✔ Creación y difusión de "**cartillas/plantillas**" de formación en materia de protección, a quien acudir de las instituciones en caso de violaciones a los ddhh, rutas de extración, correos, contactos institucionales etc. (urbano y rural)
- ✔ Implementación de "**rutas de formación y socialización**" en las comunidades (rurales)
- ✔ Realización y difusión de "**denuncias públicas**" como estrategia de protección, particularmente hacia la comunidad internacional (Cidh, ONU, Embajadas, OINGs) para generar alerta, e informar en seguida a la Cidh en caso de medidas cautelares (urbano y rural).
- ✔ Instalación de **"buzones**" en la comunidad (urbana, con fuerte presencia de actores armados) para señalar de forma anónima, presencia/vínculos de actores armados.
- ✔ Establecimiento de "**rutinas de autoprotección**" (movilidad, comunicaciones, no aparecer en fotos etc.…)
- ✔ Acudir al sistema interamericano (Cidh) para lograr "**medidas cautelares"**
- ✔ Estrategia de protección integral con enfoque étnico conformada por "**Guardia indígena, comunicación y Medicina tradicional**"
- ✔ Creación de "**Observatorio de DDHH**" para registrar y sistematizar hechos victimizantes.
- ✔ Trasmisiones radiales a través de **Emisoras comunitarias (en ámbito rural)**
- ✔ Construcción de **"casas o espacios" de encuentro** para asambleas comunitarias, talleres, etc. en aras de fortalecimiento organizativo y comunitario.
- ✔ Creación de **"Diplomados sobre derechos propios, derechos humanos etc".**
- ✔ Realización de **giras de incidencia nacional e internacional,** a través de y/o con el acompañamiento de organizaciones nacionales o internacionales y/o asesorxs.
- ✔ Realización de **actos culturales** (himnos/canciones/videos, festivales de memoria, conmemoraciones etc.) como forma de crear unidad y cohesión.
- ✔ Realización de "**mesas de trabajo**" y "**espacios de integración**"entre organizaciones y colectivos en el territorio, para generar intercambios que fortalecen los procesos.

En términos generales, que se detallarán en el informe final, todos estos mecanismos de autoprotección y otros que se conocieron en las visitas territoriales, **necesitan ser fortalecidos para sostenerse en el tiempo**. Algunos ya contaron con aportes del sector interior u otras entidades del Estado, pero en su mayoría las comunidades y procesos invitados y visitados, manifiestan **cierto nivel de incumplimiento con las medidas o retrasos; en otras se manifiesta falta de concertación apropiada de las medidas mismas.** Asimismo, medidas que se consideran muy eficaces como las emisoras radiales, aunque existan en algunas comunidades, no cuentan con instalaciones que funcionen, ni equipos (técnicos y profesionales), ni están legalizadas…

Se hace hincapié en la necesidad de **recursos económicos**, o **proyectos productivos** etc. que puedan dar sostenibilidad (en ámbito rural como urbano) a las formas de vida de las comunidades y colectivos, para que inclusive puedan sostener en el tiempo las formas de autoprotección que mas consideran oportunas (como formaciones y capacitaciones internas en protección, sensibilización contra VBG, actividades culturales, educativas y deportiva como forma de resistencia al reclutamiento de NNA etc.). Es decir, proyectos que no solo aseguren soberanía alimentaria, sino que puedan significar una entrada de recursos a destinarse a la protección y ser de esta forma independientes de cooperación internacional o estatal.

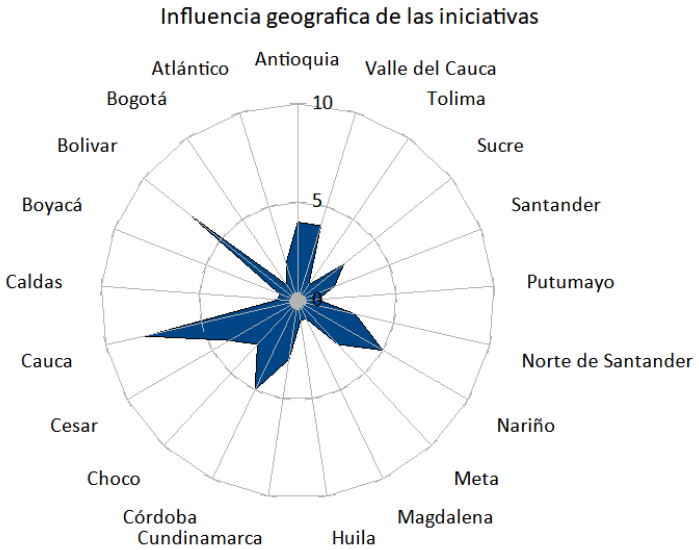
En este sentido destacar también que muchas de las iniciativas que han participado, resaltan **las dificultades (técnicas, burocráticas, falta de conocimientos y/o información etc.) para acceder** a fondos de financiación ,sean estatales o de cooperación internacional.

También en la mayoría de los casos se ha evidenciado la necesidad de una **mayor y real implementación de los enfoques de género, étnico, territorial** (entendido como una lectura precisa y atinada del contexto y la situación de riesgo que vive cada una de las comunidades) y que eso se traslade a medidas apropiadas, que respondan al riesgo, que sean conformes y respetuosas de la identidad de cada proceso y su cosmovisión. Un ejemplo particularmente elocuente ha sido la dotación de carpas "miméticas" (de camuflaje) a una población que vive en medio de la confrontación armada, donde los diferentes grupos (legales como ilegales) también usan este tipo de carpas. Lejos de protegerles, les expone a mayor riesgo…

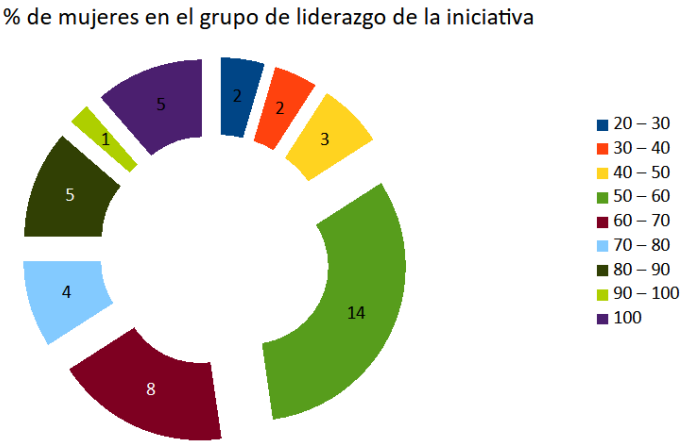
4. Sistematización Encuesta de iniciativas de autoprotección colectiva

Fue distribuida una encuesta a más de 200 iniciativas de autoprotección colectiva en todo el territorio nacional.

Al momento de redactar este informe intermedio, han contestado 44 iniciativas presentes en 21 departamentos del país de los 32 existentes (65,6%). Se puede notar una gran presencia en departamentos como Cauca (8 de las iniciativas dicen tener trabajo en este departamento), Bolivar (7), Córdoba y Nariño (5).



Las 44 iniciativas tienen un numero aproximado de 26.973 personas beneficiarias de las cuales 18.144 son mujeres, niños y niñas representando 67,3% del total. En cuanto a los grupos que lideran estas iniciativas podemos ver una participación de mujeres en un promedio de 60,9% (con un máximo de 100% y un mínimo de 20 %). Podemos subrayar que una gran mayoría de las iniciativas tienen 50% o más de mujeres en los equipos de liderazgo (37 de las 44 de las iniciativas o sea un 84,1%).



Es llamativo que 100% de las iniciativas afirman incluir un enfoque diferencial subrayando los impactos y necesidades especificas de las mujeres, poblaciones étnicas, población LGTBIQ+, etc.

Riesgos enfrentados

Utilizaremos las estrategias de la represión o guerras en contra de personas defensoras y con liderazgo social mencionadas en la parte teórica. Las iniciativas han identificado amenazas pertenecientes a cada una de las guerras / estrategias de represión.

Guerra de Imagen:

La gran mayoría de las iniciativas (35) mencionan en particular la existencia de rumores en contra de ellas. De la misma manera 25 mencionan la existencia de campañas publicas de deslegitimación/difamación a través de medios de comunicación, prensa local, redes sociales….

Guerra Sucia:

La gran mayoría de las iniciativas (39) mencionan sufrir amenazas, otro gran numero (28) sufre riesgos de desplazamiento. 17 iniciativas mencionan el riesgo de asesinatos y 13 la existencia de desaparición forzada. Nos llama la atención que solo 9 mencionan el riesgo de violencia sexual. En otras modalidades, varias iniciativas mencionan la existencia de control social (horas de movilidad) así como la presencia de minas en los territorios.

Guerra Jurídica:

22 de las iniciativas denuncian la existencia de trabas legales o administrativas que impiden la existencia formal de la iniciativa, 16 hablan de procesos judiciales en contra de sus miembros. En otra modalidad podemos notar el tema de problemas en los censos poblacionales (que también puede tener repercusiones económicas) así como la falta de implementación correcta de la consulta previa libre e informada.

Guerra Psicológica:

34 de las iniciativas hablan de creación de ambiente de miedo y terror y 32 denuncian la existencia de intentos para dividir la comunidad, el colectivo.

Guerra Económica:

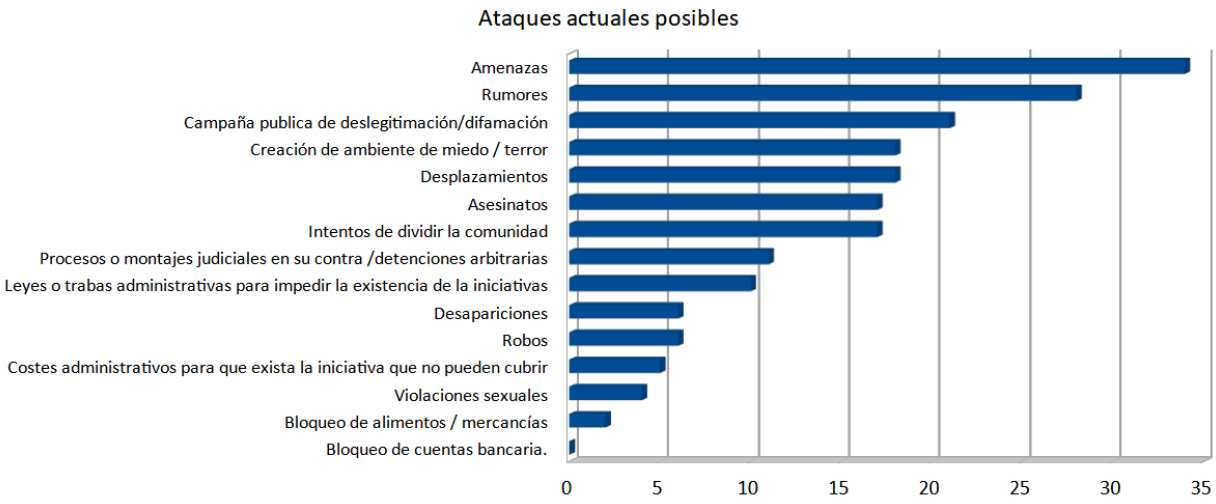
19 denuncian la existencia de robos y / o extorsión. 12 mencionan el bloqueo de alimentos y/o mercancías y 3 el bloqueo de cuentas bancaria.

En resumen podemos ver que se dan acciones desde los victimarios en todas las formas de la represión, todas las guerras son mencionadas. Podemos identificar una prevalencia de las amenazas, los desplazamientos forzados, la difusión de rumores y señalamientos, la existencia de trabas legales o administrativas que impiden la existencia formal de la iniciativa, los intentos para dividir la comunidad, el colectivo. Todos estos ataques crean para muchas de las iniciativas un ambiente de miedo y terror.
En cuanto a la existencia de diferencias entre ataques sufridos por hombres y ataques sufridos por mujeres 25 de las 44 iniciativas que hasta ahora participaron de este cuestionario contestaron que no habían identificado diferencias (56,8%). Las 19 (43,2%) que sí identificaron diferencias comentan – entre otros:

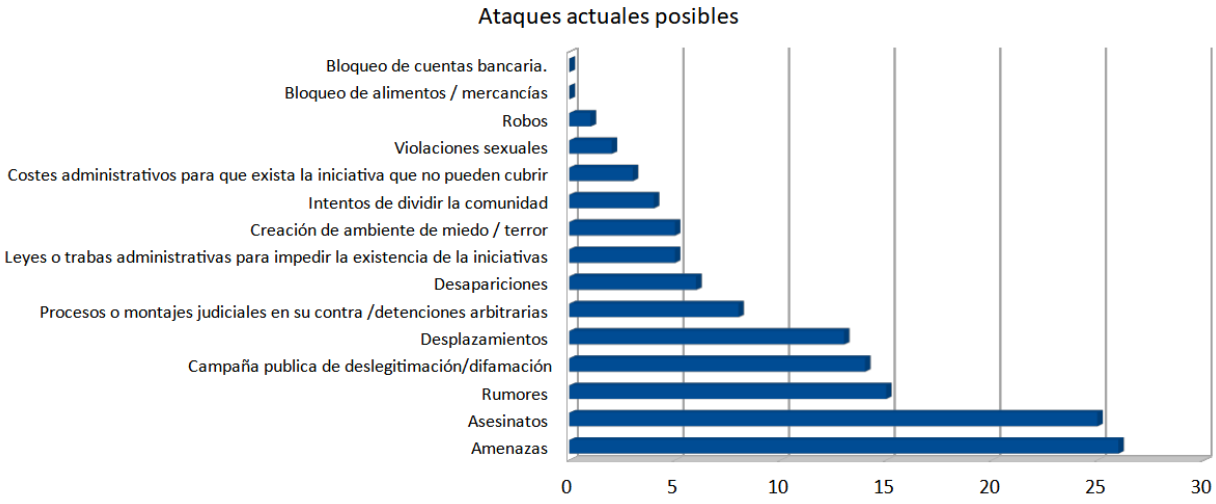
- En reuniones donde se participa se escucha menos a las mujeres que los hombres
- Las afectaciones ambientales afectan más fuertemente a las mujeres
- Se crea una discriminación en contra de las mujeres lideresas sociales
- A las mujeres que son madres se le ha discriminado por considerar que ejercer el liderazgo es descuidar la casa
- Las mujeres son victimas de violencia sexual, feminicidio, maltrato físico y psicológico.
- La existencia de reclutamiento de mujeres y niñas por los grupos armados específicamente para obligarlas a realizar actividades sexuales.
- Se especifica igualmente la existencia de violencias basadas en genero al nivel interno de las organizaciones, las familias o las comunidades

En cuanto al tipo de ataques en el contexto actual[2] los las iniciativas ven más probable están: la prevalencia de amenazas y rumores (más de la mitad de las iniciativas los señalan como riesgos actuales), y campañas de deslegitimación, creación de ambiente de terror y desplazamiento (más de 40% los señalan), los asesinatos y los intentos de dividir (más de 35% los señalan).

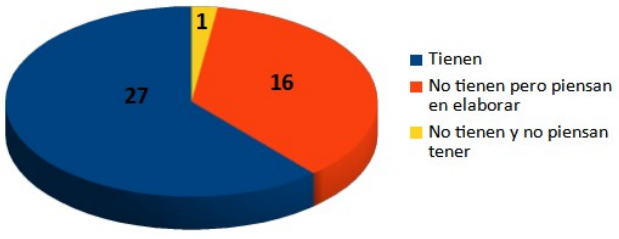
2 Las iniciativas podían seleccionar 5 riesgos/ataques como maximo



En cuanto al tipo de ataques que priorizarían[3] las iniciativas encontramos las amenazas y asesinatos (más de 50%), campañas de deslegitimación y rumores (más de 30%) y desplazamiento forzado (29,6%).



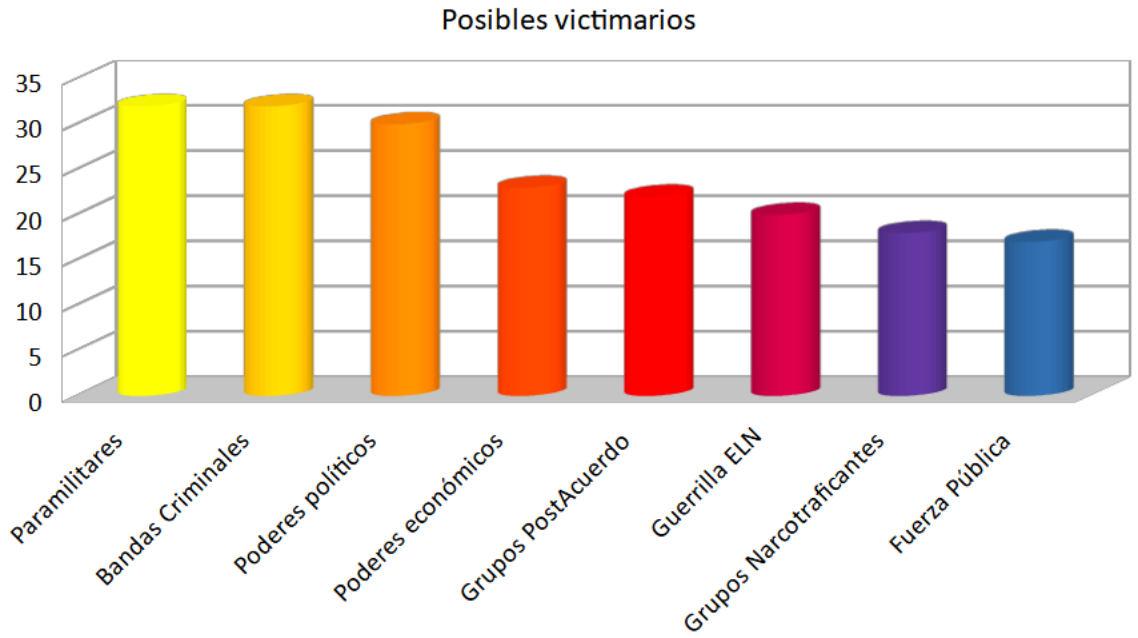
Llama la atención que solo 4 iniciativas vieron la **violencia sexual** como un riesgo actual, ya que en todas las entrevistas realizadas hasta ahora 100% de las personas comentaron la existencia de violencia sexual (por actores externos como por actores internos). 61,4% de las iniciativas tienen una ruta o protocolo para enfrentar la violencia basada en genero al nivel interno. De las 17 (38,6%) que no tienen, solo una iniciativa no esta considerando elaborarlo.



3 Las iniciativas podían seleccionar un máximo de 3 riesgos / ataques

Victimarios

En cuanto a los actores posiblemente victimarios podemos ver que todos los actores están mencionados sin que sobresalga ninguno: Paramilitares/herederos del paramilitarismo, Bandas criminales, Poderes políticos, poderes económicos y Grupos Pos-acuerdos están mencionados por más de 50% de las iniciativas. Importante notar que también se mencionaron grupos transnacionales de trata de personas, así como ciertas Juntas de Acción Comunal (JACs)



Medidas físicas

En cuanto a las medidas físicas existentes, las que más fueron mencionadas son:

- Sistemas de alertas (por whatssap, redes sociales, teléfono, …)
- Lugares de refugio, lugares protegidos (casas de refugio, casas de armonización, escuelas, entre otros, como lugares donde poder refugiarse, debatir y realizar las actividades de una forma segura.
- Delimitación territorial a través de vallas, pendones, ...

Otras de las medidas mencionadas son:

- movilización de la comunidad, o acompañamiento de las y los lideres o las autoridades en el territorio, las cuales cuentan con mayor reconocimiento
- guardia indígena
- protocolos o manuales
- cámaras de seguridad
- esquemas de la UNP

Es importante notar que varias de las iniciativas no tienen ninguna medida física de protección y dicen “retirarse de la amenaza”)



Si bien la mayoría de las iniciativas (28 o sea 63,6%) cuenta con un sistema de comunicación interna de riesgos inminentes, la gran mayoría de las iniciativas no tienen un sistema de comunicación de urgencia con el Estado colombiano (70,5% de las iniciativas).

Los sistemas de comunicación internos mencionados han sido:

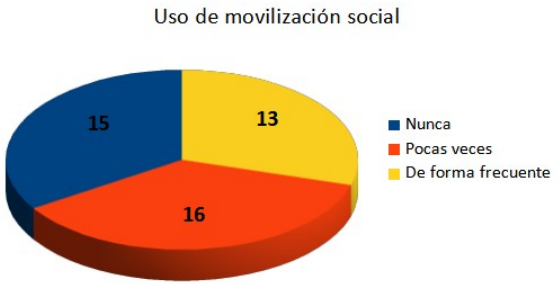
- Utilización de redes sociales, con dependencia de la presencia de internet
- Grupos de whatssap amplios o limitados a grupos específicos (padres y madres, profesores y profesoras por ejemplo) con dependencia de la presencia de internet
- Radios / Emisoras comunitarias
- Radios de larga alcance

Frente a la dependencia de la presencia de internet solo una iniciativa parece contar de un sistema de internet vía satélite.

De las 13 iniciativas que tienen un sistema de comunicación de urgencia con el Estado (29,5%) mencionan en su gran mayoría la Policía Nacional y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Interior. De estos 13, 61,5% están satisfechos con el nivel de respuesta (1 iniciativa considera el nivel de respuesta muy alto y 7 lo consideran satisfactoria).

Uso de movilización

El uso de movilización social es algo utilizado por 16 iniciativas de forma frecuente (36,4%), 15 en ocasiones (34,1%) y 13 (29,5%) nunca.



Visibilización en redes sociales

Por el contrario el trabajo de visibilización en redes sociales parece ser un punto fuerte de las iniciativas que respondieron al cuestionario. 45,5% lo hacen de forma frecuente, 38,6% pocas veces y solo 15,9% nunca.



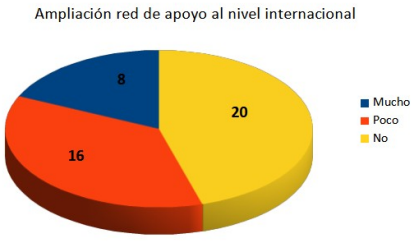
Trabajo de cabildeo político y redes de apoyo

En cuanto a redes de apoyo y trabajo de cabildeo político al nivel nacional e internacional podemos ver en los gráficos abajo lo siguiente:

- La mayoría de las iniciativas no realizan labores de cabildeo al nivel nacional (54,5%) y sólo 11,4% lo hacen de forma frecuente. Sin embargo vemos que 36,4% consideran haber logrado ampliar mucho su red de apoyo nacional y 40,9% la han fortalecido un poco.
- La grand mayoría no realizan labores de cabildeo al nivel internacional (63,6%) y solo 6,8% lo hacen de forma frecuente. En este caso casi la mitad de las iniciativas 45,5% no han podido ampliar su red de apoyo internacional, 36,4% la han ampliado un poco y solo 18,2% consideran haberla ampliada mucho.









En las redes de apoyo nacional se comenta de forma reiterada otras organizaciones de defensa de los derechos humanos así como comunidades de la región, igualmente se mencionan entidades estatales. Al nivel internacional, las entidades mencionadas son la ONU, la MAPP OEA, el Comité Internacional de Cruz roja (CICR). Vemos una falta de mención del cuerpo diplomático presente en Colombia, giras internacionales. Solo una iniciativa menciona ser parte de una red global (movimiento del ALBA).

Relación con el Estado

Podemos ver que solo 5 de las iniciativas (11,4%) no han tenido **reuniones con el Ministerio de Interior**, y solo 10 (22,7%) consideran haber tenido muchas reuniones. La mayoría se sitúan en haber tenido reuniones pero considerando que fueron pocas (65,9%).



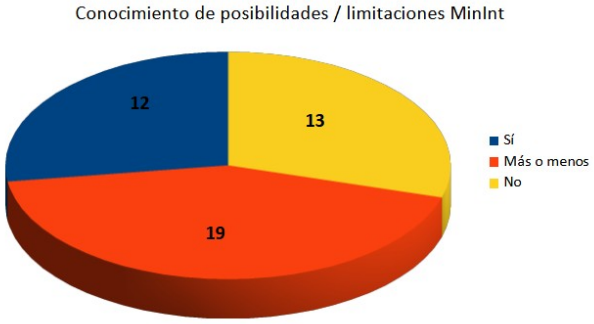


De las respuestas recibidas las **medidas pedidas** al ministerio de interior han sido variadas, acá dejamos en este momento unos ejemplos de medidas pedidas sin buscar la exclusividad ni la clasificación o valoración de las mismas:

- Visitas al terreno
- Espacios propios de reunión, adecuación de espacios existentes para que sean seguros (puertas blindadas, cámaras, ...)
- Espacios de refugio
- Talleres de formación en varias tematicas (psicosocial, autocuidado, genero y diversidad, fortalecimiento institucional, autoprotección, comunicación, primeros auxilios, resolución de conflicto, seguridad informática, en gestion de proyectos productivos, comercialización, ...)
- Pendones o impresión de rutas o manuales elaborados por parte de la organización, colectivo
- Esquemas, vehículos de transporte (carros, camionetas, motos, botes, mulas,..)
- Teléfonos, radios, teléfonos satelitales
- Financiación
- Declaraciones publicas, campañas de reconocimiento
- Alumbrado, cercas de malla, cámaras de vigilancia, drones, personal de vigilancia
- Fortalecer los espacios de interlocución entre la iniciativa de autoprotección e instituciones estatales.
- Fomentar espacios locales de dialogo con distintos actores de la sociedad civil.
- Herramientas de comunicación, incluyendo para realizar documentales, emisoras
- Elementos de identificación
- Fortalecer los procesos de sistematización y seguimiento a los hechos victimizantes de la organización
- Asegurar participación de la iniciativa en espacios en Bogotá
- Proyectos productivos para evitar dependencia económica
- Rutas de emergencia con el ministerio para actuaciones rápidas en caso de necesidad.
- Brigadas de salud
- Impulsar mínimos humanitarios
- Mejorar la conectividad en los territorios afectados

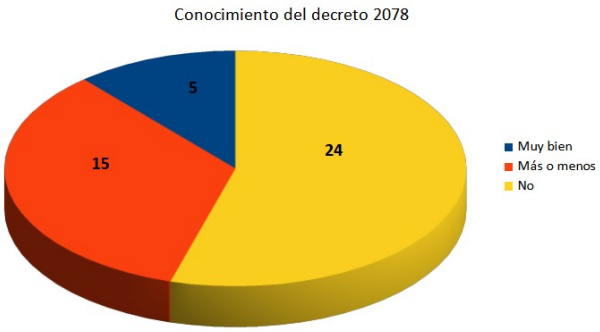
Es importante notar que solo 3 iniciativas consideran el **nivel de respuesta del Ministerio** de Interior muy malo y solo 4 en el otro extremo lo consideran muy alto. La gran mayoría se posicionan en o satisfactorio (17 de 44, 38,6%), o en medio (20 de 44, 45,5%).

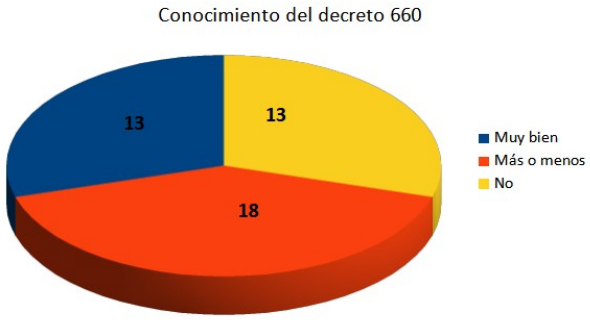




En cuanto al conocimiento de posibilidades y limitaciones del Ministerio de Interior las respuestas son muy divididas. Efectivamente 27,3% consideran conocerlas bien, 43,2% más o menos y 29,5% no conocerlas.

Por otra parte de las personas que respondieron al cuestionario podemos ver que más de la mitad (54,5%) no conocen el decreto 2078 de 2017, y 29,5% no conocen el decreto 660 de 2018. Solo 11,4% consideran conocer muy bien el decreto 2078 de 2017, y 29,5% el Decreto 660 de 2018.





Autovaloración de la iniciativa de autoprotección



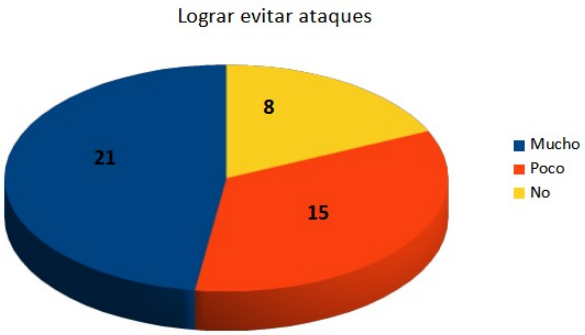
Un mayoría (56,8%) de las iniciativas consideran que han tenido efectos positivos muy altos en términos de protección y solo un 6,8% consideran que no han tenido efectos.

Los efectos más mencionados son el fortalecimiento del tejido social, la sensibilización sobre la importancia del autocuidado, mayor conocimiento de los derechos humanos, cambios en las actitudes

cotidianas, mayor conocimiento sobre la violencia basada en genero, mayor autonomía en mecanismos de autoprotección.

Si bien la mayoría consideran no haber logrado el respeto de los actores armados (38,6%) o solo haberlo logrado solo un poco (40,9%), muchas iniciativas consideran haber logrado evitar ataques (47,7% mucho y 34% poco) y haber podido reaccionar frente a ellos (38,6% mucho y 38,6% poco).



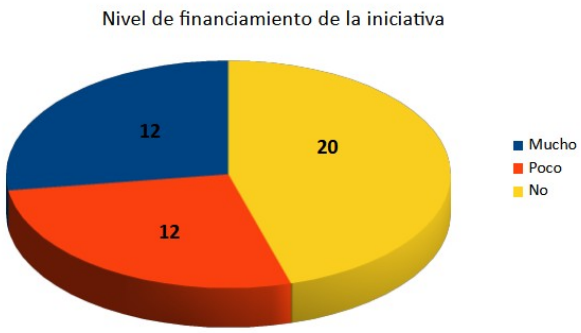




Otros de los logros mencionados por las iniciativas han sido:

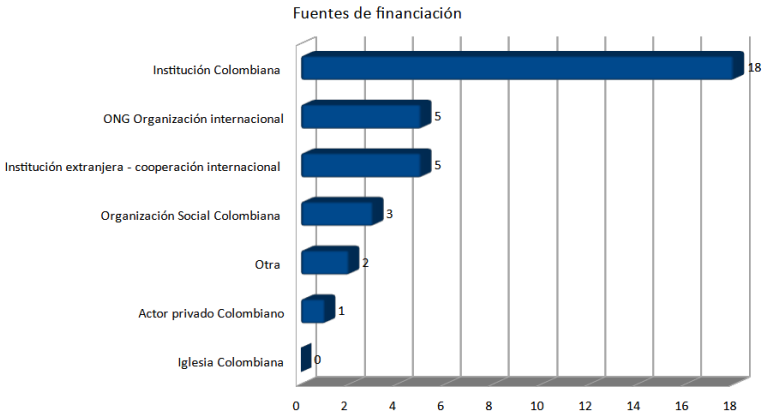
- Empoderamiento de liderazgos comunitarios y crecimiento de la comunidad
- Haber generado interés en la sociedad
- Reconocimiento y legitimidad de la iniciativa
- Haber formado la comunidad para la realización de denuncias cuando se ven sus derechos violados
- Fortalecimiento de liderazgos femeninos
- Fortalecimiento de liderazgos juveniles

Financiación de la iniciativa



Se ve que casi la mitad de las iniciativas no tienen financiación (45,5%), mientras tanto 27,3% de las iniciativas tienen poca financiación y el mismo porcentaje tienen mucha financiación.

De las fuentes de financiación sobresale las instituciones colombianas (75% de las iniciativas reciben recursos de esta fuente). En total vemos que de las 34 fuentes de financiación mencionadas 24 son colombianas.



De las 24 iniciativas con financiación, 20,8% reciben dinero de organización no gubernamental internacional y el mismo porcentaje de una institución internacional o de la cooperación internacional.

Frente a este tema de financiación vemos llamativo que solo 6 iniciativas (13,6%) han tenido mucha formación en formulación y seguimiento de proyectos. Pensando en capacidades instaladas, se ve importante poder buscar recursos para la protección más allá del Estado Colombiano.



Obstáculos que conocen la iniciativas

La falta de recursos económicos así como la falta de formación adecuada en mecanismos de protección y autoprotección son unos de los **obstáculos** más comentado por parte de las iniciativas que respondieron al cuestionario. Los otros obstáculos mencionados (en orden provisional de nivel de mención) encontramos:

- el entorno violento, la presión de los actores armados
- la falta de infraestructura para el desarrollo de actividades, reuniones internas, …
- la falta de formación en otras temáticas relacionadas con la protección
- las dificultades geográficas y de transporte
- divisiones internas
- apatía de sectores de la sociedad

Específicamente hablando de formación en protección y autoprotección es importante notar que si bien 21 iniciativas (47,7%) informan haber recibido algo de formación en protección y autoprotección igualmente parecen ser charlas dadas de forma puntual (y en varias ocasiones una sola vez). Consideramos que para poder considerar que una iniciativa de autoprotección tiene formación en ello, debería haber podido transitar por un proceso formativo amplio y participativo, especifico a la realidad que viven los miembros de la iniciativa y haber podido replicar a otros miembros de la misma.



En este sentido es importante notar que solo 9 iniciativas (20,5%) afirman haber recibido mucha formación.

5. Bibliografía provisional

Comisión Colombiana de Jurisitas (CCJ), Comision intereclesial de Justicia y Paz (CIJyP): Zonas Humanitarias y de Biodiversidad, espacio de dignidad para la población desplazada en Colombia,. Disponible en: https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2021/12/Zonas-Humanitarias-y-Zonas-de-Biodiversidad-espacios-de-dignidad-para-la-poblacion-desplazada-en-Colombia.pdf

.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2008), Las Zonas Humanitarias del Jiguamiandó y nueve comunidades del Curbaradó. Disponible en: https://www.justiciaypazcolombia.com/las-zonas-humanitarias-del-jiguamiando-y-nueve-comunidades-del-curvarado/

Higson Smith C., Ó Cluanaigh D., G. Ravi A. and Steudtner P. (2016). Holistic Security, A strategy manual for Human Rights Defenders. Recuperado de https://holistic-security.tacticaltech.org/ckeditor_assets/attachments/61/hs_complete_hires.pdf

Montanus A., Rathke N., Unger B. (2016). Organizaciones amenazadas, pero fuertes - Un enfoque psicosocial en el manejo integral de amenazas - Un modelo para organizaciones de DDHH y organizaciones donantes. Recuperado de https://berghof-foundation.org/library/organizaciones-amenazadas-pero-fuertes-un-enfoque-psicosocial-en-el-manejo-integral-de-amenazas

Parra Bayona, M. (2024). Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia. Accountability Research Center. Recuperado de

https://accountabilityresearch.org/wp-content/uploads/2024/04/Parra_proteccion_colectiva_WP_18_ADA.pdf

Nah, A. M., Bennett, K., Ingleton, D., & Savage, J. (2013). A Research Agenda for the Protection of Human Rights Defenders. Journal of Human Rights Practice, 5(3), 401-420. Recuperado de https://academic.oup.com/jhrp/article/5/3/401/2188778

Eguren, E., & Caraj, M. (2009). New protection manual for human rights defenders. Protection International. Recuperado de https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2009/07/Protection-Manual-for-Human-Rights-Defenders_ES.pdf

Front Line Defenders. (2011). Workbook on Security: Practical Steps for Human Rights Defenders at Risk. Front Line Defenders. Recuperado de https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/workbook_eng_master.pdf

Santiago I., Vallies V. (2020), Herramientas de protección integral. Disponible en: https://pbi-ee.org/es/herramientas-de-protecci%C3%B3n-integral-para-activistas-y-defensorases-de-derechos-humanos

Corporación Sisma Mujer (2014), Autoprotección integral para mujeres defensoras de derechos humanos, disponible en: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/2014-UV-Libro-autoproteccion-defensoras-2.pdf

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (2023) Guardianas y Guardianes en riesgo: enfrentando el abuso de las empresas en América Latina, disponible en: https://media.business-humanrights.org/media/documents/2023_Latin_America_HRDs_ES_nYpsNcp.pdf

García, Vázquez, Cruz & Bayón (2020), Extractivismo y (re)patriarcalización de lo territorios, en Cuerpos, territorios y feminismos: Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas (compilación), Abya Yala, Quito. Disponible en: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21045/1/Cuerpos%2C%20territorios%2C%20feminismos%2C%20LBP%202019-II.pdf

Interior, Planes Integrales de Prevención. (plantilla)

Corhapep (2023), Protocolo de Autoprotección Comunitaria – Espacio Humanitario de Puente Nayero y el Consejo Comunitario de la cuenca del Río Naya.

Paginas web consultadas:

- https://www.mininterior.gov.co/

- https://somosdefensores.org/
- https://www.oacnudh.org/
- https://acadesan.org/
- https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/
- https://unipa-colombia.org/
- https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm
- https://reservacampesinariocimitarra.org/
- https://riosvivoscolombia.org/
- https://cordoberxia.webnode.es/
- https://www.facebook.com/COORDOSAC/